



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo la labor desarrollada por la Comisión por la Memoria y los Derechos Humanos del distrito de Belén de Escobar.

  
ALFREDO MARIO ANTONUCCIO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Décadas atrás, desde la impunidad que brindó la interrupción del orden democrático, la última dictadura militar desplegó en el territorio nacional una política sistemática de violación de los derechos humanos. La Zona Norte de nuestra provincia no fue la excepción y la localidad de Escobar, ubicada en la denominada Zona IV dependiente de la guarnición de Campo de Mayo, se convirtió en uno de los territorios más activos de la ferocidad genocida, contando por aquel entonces con la complicidad de las fuerzas policiales provinciales. En las décadas de los 70 y 80 la localidad de Escobar aportó, tristemente, una de las listas más extensas y aún incompletas de desaparecidos.

Es así que desde 1990 se fue conformando en Escobar un proyecto de largo aliento: La Comisión por la Memoria y los Derechos Humanos que reunió en su trabajo las experiencias aportadas por militantes sociales, políticos, gremiales y culturales, formalizándose institucionalmente el 18 de julio de 1996, fecha en que el Equipo Argentino de Antropología Forense realizara la exhumación de los primeros cadáveres NN sepultados en forma clandestina en el Cementerio de Escobar.

El eje central del trabajo que se ha venido realizando transita sobre las huellas de la Memoria del Terrorismo de Estado y del Genocidio, las que aún se encuentran presentes en cada calle, cada mirada y cada sonido del municipio.

Diversas actividades han ido fortaleciendo la tarea de la Comisión en su objetivo de promoción y protección de los DD.HH: Muestra itinerante de pancartas con los nombres de cada uno de los desaparecidos del distrito, espacios comunicacionales a través de una radio abierta, trabajo de campo en las escuelas, charlas públicas, presentación de libros, demarcación de sitios de la memoria, presencia en juicios, colocación de baldosas recordatorias marcando lugares simbólicos, apoyo a escuelas del distrito en el Programa Jóvenes por la Memoria y el impulso de proyectos propios



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



como la creación del Bosque de la Memoria, talleres para la formación de promotores juveniles en DD.HH y la creación de una oficina de Atención y Asesoramiento a víctimas por violaciones a los DD.HH.

Por lo tanto es un deber ineludible de esta H. Cámara apoyar iniciativas de este tipo que son portadoras de transformaciones socio-culturales que llevan al desarrollo y progreso de nuestro pueblo.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.